

AUTO No. 680

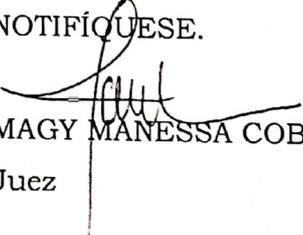
RADICACIÓN 76001311000720190042000

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la Corte Constitucional excluyera esta ACCIÓN DE TUTELA instaurada por MIRIAM CUERO VENDE contra el MINISTERIO DE VIVIENDA Y DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL, para la revisión, y dado que no queda actuación alguna pendiente de surtir en este proceso, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE.



MAGY MANESSA COBO DORADO

Juez